

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Plantilla orgánica del personal al servicio del Parlamento de Navarra para el año 2018

En sesión celebrada el 11 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El artículo 14.1 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra establece la obligación de aprobar anualmente la plantilla orgánica del personal al servicio de la Cámara, previo informe de la Junta de Personal.

En su cumplimiento, la Jefa de los Servicios Generales ha elevado a la Mesa de la Cámara la propuesta de plantilla orgánica del personal al ser-

vicio de la Cámara para el año 2018, que ha sido informada por la Junta de Personal.

En consecuencia, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la siguiente plantilla orgánica del personal al servicio del Parlamento de Navarra para el año 2018.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web del Parlamento.

Pamplona, 11 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

a) Personal funcionario

	N.º	Nivel	Libre Desig.	Exclusividad	Incompatibilidad	Puesto Trabajo	Compl. Nivel	Compl. Específico	Especial Riesgo
SECRETARÍA GENERAL									
Letrada Mayor (1)	1	A	X	55		92,20		35	
Secretaría de la Mesa y Junta de Portavoces									
Jefe Administrativo (2)	---	C	X			67,18	12		
Administrativo	2	C				57,18	12		
SERVICIOS JURÍDICOS									
Letrados	5	A		55		75,20			
SERVICIOS GENERALES									
Jefe Servicios Generales (3)	---	B	X	55		53,80			
Técnico de Grado Medio en Gestión Administrativa	2	B			35	43,80			
Técnico Superior Informático	1	A			35	45,20			
Técnico de Grado Medio en Sistemas Informáticos	2	B			35	43,80			
Administrativos (4)	5	C				57,18	12		
Oficial Técnico de Mantenimiento	1	C				51,00	12		10
Ujier Mayor (5)	---	D				57,50	15		
Ujieres (6)	11	D				47,50	15		
SERVICIO DE PRENSA, PUBLICACIONES Y PROTOCOLO									
Jefe de Prensa	1	A		55		75,20			
Técnico de Comunicación	1	A			35	45,20			
Traductores (7)	5	A		55		29,20			
Técnico de Protocolo (8)	1	B			35	43,80			
Administrativo (4)	2	C				57,18	12		
Transcriptores (4)	6	C				57,18	12		

	N.º	Nivel	Libre Desig.	Exclu- sividad	Incompa- tibilidad	Puesto Trabajo	Compl. Nivel	Compl. Específic	Especial Riesgo
SERVICIO DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN									
Jefe Archivero-Bibliotecario	1	A		55		55,20			
Ayudante de Biblioteca y Documentalista	2	B			35	43,80			
Administrativo (4)	2	C				57,18	12		
SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS									
Jefe Interventor	1	B		55		53,80		15	
Técnico de Grado Medio en Gestión Administrativa	2	B			35	43,80			
Administrativos	2	C				57,18	12		
OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA									
Técnico de Grado Medio en Gestión Administrativa	1	B			35	43,80		20	
Administrativo	2	C				57,18	12		

(1) nombramiento por la Mesa del Parlamento, a propuesta de Presidencia, de entre los Letrados del Parlamento, Letrados de la Cámara de Comptos o Asesores Jurídicos del Gobierno de Navarra. A fecha de publicación de la Plantilla Orgánica esta plaza está ocupada por una funcionaria de la Asesoría Jurídica de Gobierno de Navarra.

(2) libre designación entre funcionarios del Cuerpo de Administrativos del Parlamento.

(3) libre designación entre los Técnicos de Grado Medio en Gestión Administrativa del Parlamento.

(4) una plaza con título de euskera de nivel C1.

(5) nombrado por concurso de méritos de entre el Cuerpo de Ujieres.

(6) una plaza adscrita a tareas de mantenimiento.

(7) puesto de trabajo con funciones de traducción e interpretación.

(8) plaza con título de inglés de nivel B1.

b) Personal eventual

Nº	Puesto de trabajo	Libre designación
1	Jefa de Gabinete de Presidencia	SI
1	Secretario Presidencia	SI
1	Secretaría miembros de la Mesa	SI
13	Asistentes de los Grupos Parlamentarios: 3 UPN; 2 PSN; 2 Podemos; 2 Geroa Bai, 2 BILDU; 1 PPN y 1 I-E	SI

El Parlamento de Navarra dota a los Grupos Parlamentarios de un/a asistente por cada cinco Parlamentarios Forales o fracc que los integren.

Nº	Puesto de trabajo	Libre designación
1	Secretario General-Asesor Técnico	C
3	Asesor/a Técnico/a	C
1	Gabinete del Defensor del Pueblo de Navarra	G

C: cargo eventual de la Oficina del Defensor del Pueblo – libre designación

G: eventual de Gabinete – libre designación